



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra del doctor **LUIS ANGEL CAVADIA AÑVAREZ** en calidad de **FISCAL 38 SECCIONAL DE TURBACO**, Radicada bajo el No. **2022-221**, por queja presentada por **RAFAEL CASTRO OTERO**, se profirió auto de fecha veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA** en contra del mencionado funcionario, siendo el Magistrado Ponente el Dr. **JAIME SANJUAN PUGLIESSE**.

Se fija el presente Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T y C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.